perteneciente a estos autos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir a cada parte el 3 % de comisión con más aportes previsionales, Acta por Secretaria: Fíjese la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I, Ac 3604, para el día 12 de junio de 2024, a las 10:00 hs.- Condiciones generales: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en Depósito en Garantía y abonada también en ese lapso la comisión y aportes de martillero. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-Se permite la cesión del Acta de Adjudicación y sí se permite la Compra en Comisión (art. 582 CPCC).- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal http://subastas.scba.gov.ar y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Tres Arroyos, 2024.

mar. 13 v. mar. 15

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JORGE MARCELO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Av. Pte. Perón 2850, piso 1°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados “Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Domínguez, Francisco Jorge Marcelo y Otro/a s/Ejecución Prendaria”, Exp. Nº LM 41158/2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 MSI, Tipo: Sedán 5 puertas, Motor Volkswagen N° CFZS31412 Chasis Volkswagen N° 9BWAB45U1HP134963 Color azul, Naftero, Año 2017, Dominio: AB339PZ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22/4/2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 6/5/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 12/4/2024 de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual https://www.youtube.com/watch?v=QqCnvxQ-td0. Base: $160.000.-. Depósito en garantía $160.000.-. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta Nº 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Reg. de Subastas Judiciales Sec. La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el dep. en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Bs As., Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-5999192, CBU 0140042727512059991925. Audiencia de adjudicación: 15/5/2024 a las 10:00 hs. A la que deberá presentarse el adjudicatario y el Martillero -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en la sede del Juzgado y con presencia de la Actuaria. El adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de deposito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento del Art. 133 CPCC y acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, el adquirente incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido. Deudas al 27/2/2024: ARBA: $295.656,80.- Infracciones: (Bs. As.) $38.550.- y (GCBA) $190.658.-. Con respecto a la deuda por patente, que eventualmente correspondieren sobre el rodado subastado y que fueran devengados hasta la toma de posesión del bien en cuestíón, serán abonados con el precio de venta. Solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el Art. 43 de la Ley 12.962 y Arts. 2573, 2582 y cctes. del CCyC), quedarán a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar al rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. Dicho acto no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Asimismo. los gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación CUIT Deudor 20-35424669-5 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. La Matanza, marzo de 2024.

ACUERDO EMPRESARIO S. R. L. C/KIOSHI ENERGIA S.A. Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Iriarte 158 de Avellaneda, hace saber, que en los autos caratulados "Acuerdo Empresario S.R.L. c/Kioshi Energia S.A. y Otro/a s/Cobro Ejecutivo”, expte. AV-9090-2013, se ha dispuesto que el Martillero Ruben Eduardo Sidoruk, colegiado Nº 0382 del CMCPAL, CUIT 20-17294914-3, email: mcp_sidoruk@sidorukbienesraices, Tel:4241-7148, con domicilio constituido en Angaco 1682 de Avellaneda, subastara en forma electrónica según Ac. 3604/12, los bienes muebles embargados en autos, un lote compuesto por: Horno Microondas Daewoo, Color Blanco s/serie visible, Tv LED 50 pulgadas